COEECO
CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGÍA
POR UN DESARROLLO SUSTENTABLE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
25 OCT. 2021
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
RECIBIÓ:
HORA: 10:49

Morelia Michoacán, a 19 de octubre de 2021.

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
RECIBIDO
20 OCT 2021
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIÓ: Lic. Alan
HORA: 12:09

C. Lic. Dip. Adriana Hernández Iñiguez
Presidenta del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
Presente.

La presente es motivo de saludarle y comunicarle lo siguiente, que el Consejo Estatal de Ecología del Estado de Michoacán, (COEECO). Es un órgano ciudadano, contemplado En la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, en los artículos 192, 193, 194 que a la letra dicen:

Capítulo IV

Del Consejo Estatal de Ecología Artículo

192. El Consejo Estatal de Ecología es un órgano ciudadano de consulta permanente, concertación social y de asesoría al Poder Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos, en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, programas y accione s públicas en materia de protección al ambiente y de desarrollo sustentable del Estado, emitiendo las recomendaciones respectivas. Su funcionamiento se regulará por el Reglamento Interior que para tal efecto expida el Titular del Poder Ejecutivo del Esta do a propuesta del Consejo.

193.-

194.-

Motivo por el cual me permito distraer su atención para comunicarle a usted que el presidente de este consejo, falleció hace unos días, motivo por el cual se realizo una asamblea de consejo para elegir quien lo substituya temporalmente, quedando esa responsabilidad en quien firma el presente, mientras el H congreso del estado de Michoacán, decide en votación del pleno, quien sustituye al presidente de este órgano ciudadano, de acuerdo a la terna que se envió desde el 6 de mayo de 2019, de acuerdo con la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable Del Estado de Michoacán de Ocampo, expedida en el 25 de abril del 2017, que esperamos se pueda votar y elegir en esta legislatura.

Por lo anterior y presumiendo que los servicios prestados por el M.V.Z. Gilberto López Guzmán al medio ambiente de nuestro estado fueron muchos y de gran valor, le solicitamos de la manera más atenta a usted.

Av. Universidad No. 1234, Fracc. Villa Universidad, Morelia, Mich., México C.P. 58060; Teléfonos: (443)327-39-36, 327-45-75;
www.coeeco.org.mx, coeecomichoacan@gmail.com

Escaneado con CamScanner

COEECO
CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGÍA
POR UN DESARROLLO SUSTENTABLE

Que se pueda hacer un reconocimiento en la tribuna más alta del estado de Michoacán, a nuestro compañero fallecido recientemente, toda vez que consideramos justo y de gran valor reconocerle el esfuerzo y la lucha a favor del medio ambiente.

Por las atenciones al presente, y agradeciendo su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

Domicilio de contacto y teléfono para recibir respuesta a nuestra petición.
COEECO. Av. Universidad 1274, col. villa universidad 443 3273936 y cel. 4433312928.

ATENTAMENTE
Por un Desarrollo Sustentable

EL PRESIDENTE PROVISIONAL, DEL COEECO
ING. VICENTE ESTRADA TORRES.

C.c. p. los coordinadores de las fracciones parlamentarias. Del PAN, PRI,PRD, MORENA,PT, PV, MC, PES.



Escaneado con CamScanner